

## CONTRATACION DE PERSONAL

<b>CARGO:</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO SOCIAL</b>
<b>MODALIDAD:</b>	<b>PERSONAL PERMANENTE (ITEM)</b>
<b>SUELDO MENSUAL:</b>	<b>Bs. 7.607,00 (siete mil seiscientos siete 00/100 bolivianos)</b>

### I. DETALLES DEL CARGO Y FORMA DE PRESENTACION

1. Llenar el Formulario de Postulación (Descargar de la Pagina Web: [www.covipol.gob.bo](http://www.covipol.gob.bo)).
2. Adjuntar Fotocopia simple de los Documentos de respaldo que acrediten la veracidad de la información. (Imprescindible).
3. Valoración de la experiencia será con la presentación del certificado de trabajo o certificado de conclusión de contrato.
4. Toda la documentación debe estar debidamente FOLIADA y RUBRICADA.
5. Presentar en sobre cerrado con el rotulo respectivo.

Señores: <b>CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL – COVIPOL</b> Presente.  <b><u>CONVOCATORIA DE PERSONAL</u></b>  <b>NOMBRE Y APELLIDO:</b> <b>CARGO:</b> <b>FECHA:</b> <b>LA PAZ – BOLIVIA</b>
---

6. Fecha límite de Presentación: Hasta el jueves 10 de abril de 2025, hasta Hrs.15:00 en Oficinas de COVIPOL, Edificio Los Reyes (Planta Baja), Plaza Isabel la Católica, Av. Arce N° 2489 (La Paz).

Para postulaciones del interior del País, pueden remitir su propuesta en sobre cerrado vía Courier.

**Nota: Toda presentación que no cumpla con las formalidades requeridas será invalidada, no se devolverá la documentación presentada.**

### II. IDENTIFICACION DEL CARGO

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	COV.7 – 1
<b>DENOMINACIÓN</b>	JEFE DE DEPARTAMENTO SOCIAL
<b>UBICACIÓN</b>	DIRECCION EJECUTIVA
<b>CATEGORÍA</b>	EJECUTIVO
<b>DEPENDENCIA LINEAL</b>	DIRECCION EJECUTIVA
<b>DEPENDENCIA FUNCIONAL</b>	DIRECCION EJECUTIVA
<b>AUTORIDAD LINEAL</b>	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL
<b>AUTORIDAD FUNCIONAL</b>	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL
<b>CLASIFICACION OCUPACIONAL</b>	PERSONAL PERMANENTE
<b>Nº ITEM</b>	32
<b>Nº DE PLAZAS</b>	1 (UNO)

<b>OBJETIVO</b>	Identificar factores socio-económicos habitacionales de los afiliados de COVIPOL, para satisfacer la necesidad habitacional.
-----------------	--

<b>FUNCIONES</b>	a) Proponer objetivos y estrategias del área para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
	b) Cumplir las disposiciones legales de funcionamiento de COVIPOL, la Ley 1178, normativa vigente e instrucciones y Disposiciones del Director Ejecutivo.
	c) Diseñar Instrumentos y técnicas que optimicen el servicio al afiliado.
	d) Revisar y actualizar de acuerdo a las necesidades, la normativa del Departamento Social.
	e) Asistir y coadyuvar a los/las afiliados/as en el seguimiento de sus trámites y requerimientos.
	f) Estudiar e investigar la problemática habitacional del sector
	g) Recolectar y sistematizar información estadística de la prestación de los servicios a los afiliados/as para para la formulación de acciones orientadas a los objetivos institucionales.
	h) Revisar los informes sociales realizados por sus dependientes.
	i) Realizar y actualizar la base de datos de adjudicatarios de las viviendas de interés social.
	j) Preparar y efectuar el envío de información para el cierre de gestión en los plazos previstos por la entidad.
	k) Aceptar o rechazar bajo un análisis, las recomendaciones de auditoría para mejorar los sistemas de control interno en el área de su competencia, y en su caso, elaborar los cronogramas de implementación.
	l) Cumplir durante el ejercicio de sus funciones con las obligaciones del Jefe del área instituidos en normas inherentes al cargo.
	m) Asignar tareas y supervisar el trabajo del personal del Departamento Social y evaluar el desempeño del mismo.
	n) Otras actividades y tareas inherentes al cargo encomendadas por Dirección Ejecutiva y/o Inmediato Superior.

<b>REQUISITOS DE FORMACION, CONOCIMIENTO, CUALIDADES, EXPERIENCIA Y OTROS</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	Licenciatura en Trabajo Social con Titulo en Provisión Nacional.
	<b>REGISTRO</b>	En el colegio correspondiente. (No excluyente)
	<b>FORMACION COMPLEMENTARIA</b>	Posgrado en áreas relacionadas a proyectos y vivienda (Excluyente)
	<b>CONOCIMIENTOS TECNICOS CON CERTIFICACION PROBATORIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales y sus reglamentos.</li> <li>• Políticas Públicas. (No excluyente)</li> <li>• D.S. N° 23318 - A, Responsabilidad por la Función Pública.</li> <li>• D.S. N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.</li> <li>• Conocimiento en viviendas.</li> <li>• Conocimiento en proyectos.</li> <li>• Conocimiento en Paquetes Estadísticos.</li> <li>• Microsoft Office. (No excluyente)</li> </ul>

<b>REQUISITOS DE FORMACION, CONOCIMIENTO, CUALIDADES, EXPERIENCIA Y OTROS</b>	<b>CUALIDADES PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Puntualidad</li> <li>• Iniciativa</li> <li>• Innovación</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Relaciones interpersonales</li> <li>• Creatividad</li> <li>• Contribución a la mejora del trabajo</li> <li>• Proactividad</li> <li>• Compromiso</li> </ul>
	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	Cinco (5) años a partir de la obtención del título en provisión nacional en entidades públicas y/o privadas.
	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	Tres (3) años a partir de la obtención del título en provisión nacional en cargos relacionados al área en entidades públicas y/o privadas, preferentemente en áreas de vivienda.

**REQUISITOS CONSTITUCIONALES. Según el artículo 234 de la Constitución Política del Estado:**

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Haber cumplido con los deberes militares (solo para varones).
- No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
- No estar comprendido, ni comprendida, en los actos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Estar inscrito o inscrita en el Padrón Electoral.
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país. Con certificado de idioma nativo

**NOTA:** EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE APLICARÁ LA LEY DE INSERCIÓN LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O PADRE, MADRE O TUTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.